



**ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES
Y ALMIRANTES DEL PERÚ**

COMUNICADO N° 06 – 2021

El Presidente del Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES DEL PERU**, a nombre de los miembros que la conforman, una vez más, expresa su más enérgica protesta, ante la opinión pública y los organismos del gobierno, por el abuso del Ministerio Público, en el ejercicio de su función, al intervenir a los investigados acompañado de la prensa, hecho que se produce por segunda vez en este año. Esto ha ocurrido el día 23 de febrero último, cuando en el marco de una investigación en etapa preliminar de indagatoria, en el cual se encuentra inmerso el Gral. de División EP. Cesar Astudillo Salcedo, quien es el General más antiguo de las FFAA y actual Jefe del Comando Conjunto, la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de corrupción de Funcionarios de Lima Sur, con personal de la DIVIAC (Policía política creada en el anterior Gobierno), sin tener ninguna consideración en el trato, no obstante que la persona a la que esta investigando, es un General de División del Ejército en situación de actividad, que ostenta el más alto cargo castrense, **incurrió en un acto de protagonismo y exhibicionismo inaceptable, acompañado nuevamente con un equipo de camarógrafos y prensa.**

A los Generales involucrados en esta investigación, constitucionalmente les corresponde la presunción de inocencia como a cualquier otro ciudadano, en tanto no se les haya probado los hechos, y en la etapa preliminar, todos son solo investigados, por lo que la Fiscalía al realizar sus labores con presencia de prensa ha cometido un evidente exceso, afectando su imagen, su prestigio personal, y profesional, además del prestigio institucional que por razones obvias es muy importante proteger. Peor aún, no existiendo la firme convicción de la comisión de un delito, hecho que obviamente deberá determinarse.

Es imposible descartar, porque ha ocurrido en anteriores oportunidades, que esta intervención con un despliegue publicitario y perjudicial, pudiera tener un trasfondo político, lo que sería muy lamentable, por la afectación no solo de carácter personal, sino institucional que conlleva esta escenificación. Todo ello nos hace reiterar el pedido al Ministerio Público, que sin dejar de cumplir las obligaciones que por ley le corresponden, tengan en cuenta, el daño que innecesariamente se hace con una publicidad inconveniente y desproporcionada, en situaciones como la anteriormente descrita.

Lima, 26 de febrero del 2021

WILSON URTEAGA CABRERA
Teniente General FAP
Presidente del Consejo Directivo

